

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Noviembre de 2010

899/10

Expte. Nº 14.195/08

VISTO:

Que por tercer año consecutivo y en orden a su continuidad, se había autorizado el programa de actividades a desarrollar en esta Facultad, por una delegación de alumnos de la Universidad Nacional del Chaco Austral Universidad (anteriormente Universidad Nacional del Nordeste-UNNE) que concurrieron encabezados por la Directora de Carrera y Profesora Titular, Dra. Nora Beatriz Okulik e Ing. Fernando Booth; y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I de la resolución Nº 626-HCD-10 se daba reconocimiento a los docentes de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad responsables sobre las actividades académicas y experiencias, según se registran en el Anexo I de la mencionada resolución;

Que el Ing. Adolfo Riveros Zapata mediante nota ingresada Nº 2049, eleva un informe corroborando las actividades desarrolladas entre el 2 y 6 de Agosto ppdo. por las cátedras de las materias Optativa I - Petroquímica y Optativa I y II de Beneficio de Minerales, cumplidas en la Planta Piloto II y Planta Piloto INBEMI, consistente en el detalle de:

- Informe de actividades cumplidas
- Cronograma, tiempo de clases teóricas y prácticas y sus docentes responsables
- Enunciados de las Cinco (5) guías de T. P. desarrolladas por los alumnos
- Asistencia de los Cinco (5) alumnos participantes

Que la Escuela de Ingeniería Química al analizar el informe concluye que constituye una importante contribución académica por lo cual recomienda su aprobación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por reconocido, complementariamente al dado por la resolución Nº 626-HCD-010, el efectivo desempeño docente en el dictado de las clases teóricas y prácticas impartidas a la delegación de alumnos de la carrera de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Chaco Austral, entre el 2 y 6 de Agosto ppdo, según la distribución temática y horaria de los respectivos responsables, informadas por el Ing. Adolfo Riveros Zapata:

Bloque de Petróleo y Gas:

Dra Eleonora Erdmann: dictado de Ocho (8) horas de clases teóricas Ing. Elisa Liliana Ale Ruíz: tres clases prácticas con un total de Doce (12) horas

Bloque de Beneficio de Minerales:

Ing. Horacio Flores: dictado de 2,30 horas de clases teóricas

Mg. Ing. Liliana Mattenella: dictado de Cuatro (4) horas de clases teóricas

A Mi



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

899/10

Expte. Nº 14. 195/08

Dra Ing. Silvana Karina Valdéz: dictado de 2,30 horas de clases teóricas. Ing. Adolfo Riveros Zapata: Dictado Once (11) horas (3 hs. clases teóricas y 8 hs. en dos T.P.)

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria de Facultad, al Director de Escuela, a los docentes nombrados y siga por las Direcciones Administrativa Académica y Económica al Departamento Docencia y División Personal respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

Am/sia

Dra. Mónica Liliano PARENTIS SACRETARIA

PACULTAD BE INGENIENIA

Ing. JORGE ETLIX ALMAZAN DECAHO FACULTAD DE INGENIERIA